

CITACION PÚBLICA

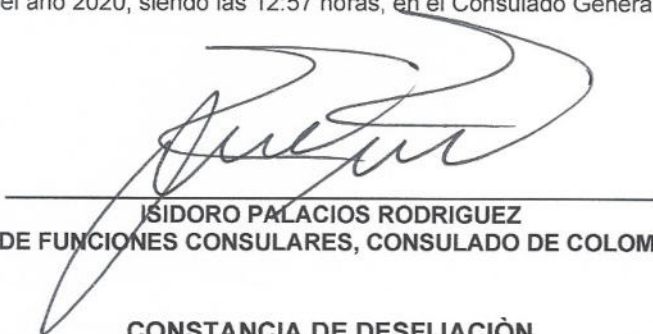
HACE SABER

Que por medio de la presente se cita públicamente para **Notificar Personalmente** a **LIDIA MERCEDES RODRIGUEZ GUANGA**, identificado(a) con número de documento **38460953**, de la Resolución No. 736288 del 02 de septiembre del 2020, mediante la cual **EL DIRECTOR TÉCNICO DE REPARACIÓN DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**, decidió sobre el reconocimiento de la medida de indemnización administrativa de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1084 de 2015.

Se **INFORMA** que de acuerdo con el artículo 68 inciso segundo del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), la presente **CITACIÓN** es procedente cuando se desconozca la información sobre el destinatario y se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para constancia de lo anterior se fija la presente **CITACIÓN** en un lugar público y visible en la dirección AVENIDA CALLE LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS N° 1291, ANTOFAGASTA por el término legal de cinco (5) días hábiles, a partir del día 06 del mes de noviembre del año 2020, siendo las 12:57 horas, en el Consulado General de Colombia en Antofagasta.



ISIDORO PALACIOS RODRIGUEZ
VICECÓNSUL ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES, CONSULADO DE COLOMBIA EN ANTOFAGASTA

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija la presente **CITACIÓN** el día (_____) del mes de (_____) del año (_____), siendo las (_____) horas, en el Consulado General de Colombia en Antofagasta.

ISIDORO PALACIOS RODRIGUEZ
VICECÓNSUL ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES, CONSULADO DE COLOMBIA EN ANTOFAGASTA

DR-SRI
ELABORÓ: L. DUQUE